

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7467 TADZIO BÉLGICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA)
KANGAROO CAPITAL, S.L.U.
TERVUREN INVESTMENTS, S.L.U.
CABLE UNIÓN, S.L.
OSTENDE INVERSIONES COMERCIAL, S.L.U.
ARENBERG, S.L.U.
MULTITEL CONSULTING, S.L.U.
GRUPO MULTITEL, S.A.
MULTITEL GAMMA, S.L.U.
MECHELEN, S.L.U.
MULTITEL SERVICES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)
TADZIO BÉLGICA, S.L.U.
TERVUREN INVESTMENTS, S.L.U.
ARENBERG, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (RDLME), se hace público que el 15 de diciembre de 2023, las Juntas Generales de Socios/Accionistas y Socios Únicos respectivos, de las sociedades Tadzio Bélgica, S.L.U. (Sociedad Absorbente y Escindida), Grupo Multitel, S.A., Multitel Consulting, S.L.U., Cable Unión, S.L., Tervuren Investments, S.L.U., Arenberg, S.L.U., Mechelen, S.L.U., Ostende Inversiones Comercial, S.L.U., Multitel Gamma, S.L.U., Multitel Services, S.L.U. y Kangaroo Capital, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), han aprobado por unanimidad, sobre la base del Proyecto de Fusión y Escisión, las siguientes operaciones:

1. Fusión por absorción de Tadzio Bélgica, S.L.U. a Grupo Multitel, S.A., Multitel Consulting, S.L.U., Cable Unión, S.L., Tervuren Investments, S.L.U., Arenberg, S.L.U., Mechelen, S.L.U., Ostende Inversiones Comercial, S.L.U., Multitel Gamma, S.L.U., Multitel Services, S.L.U. y Kangaroo Capital, S.L.U., mediante la transmisión en bloque de los patrimonios de las Sociedades Absorbidas a la Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas.

2. Escisión total de Tadzio Bélgica, S.L.U. con traspaso en bloque por sucesión universal de la totalidad de su patrimonio a favor de tres sociedades de nueva creación que se denominarán Tadzio Bélgica, S.L.U., Tervuren Investments, S.L.U. y Arenberg, S.L.U.

La fusión y escisión ha sido adoptada en junta universal y por unanimidad mediante acuerdo unánime, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 RDLME, sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la Ley y sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones, ni la sección de socios del informe de administradores.

La fusión y escisión ha quedado condicionada a la previa inscripción en el Registro Mercantil de Madrid del traslado de domicilio social de la Sociedad Absorbente, Tadzio Bélgica, S.L.U. de Bélgica a España.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado, según lo establecido

en el artículo 10 RDLME.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 RDLME los acreedores cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación del acuerdo de fusión y escisión, podrán iniciar el procedimiento previsto en dicho precepto dentro del plazo de un mes desde dicha publicación.

Madrid, 15 de diciembre de 2023.- El Administrador Único de Tadzio Bélgica, S.L.U., Multitel Consulting, S.L.U., Cable Unión, S.L., Tervuren Investments, S.L.U., Arenberg, S.L.U., Mechelen, S.L.U., Ostende Inversiones Comercial, S.L.U., y Kangaroo Capital, S.L.U., Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Grupo Multitel, S.A., representante persona física del Administrador Único de Multitel Gamma, S.L.U. y Multitel Services, S.L.U., Don Eugenio Galdón Brugarolas.

ID: A230048629-1